

Normas Internacionales de Contabilidad, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se encuentran valuados de acuerdo a la conversión monetaria originados en marzo del 2000 en concordancia con la NEC17.

La compañía por motivos contables realiza estimaciones de valuación en activos y pasivos y por consiguiente en la determinación de resultados, que debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Los índices de solvencia demuestran una muy buena posición de los activos corrientes frente a los pasivos corrientes determinando la existencia de US. 1 dólar. Sobre cada unidad de deuda.

En cuanto al índice de rotación de inventarios la compañía demuestra que tiene en sus inventarios cuatro meses de venta disponibles.

El índice de endeudamiento demuestra que la situación patrimonial frente a la deuda con terceros se sitúa en el 45%, lo que demuestra una sólida posición financiera.

El índice de rentabilidad se sitúa, el 5.89%, que en una economía dolarizada significa un margen aceptable para las utilidades netas a disposición de los accionistas.

Todas las cifras presentadas están expresadas en dólares estadounidenses.

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de elaboración de los Estados Financieros (20 de enero del 2009) y la presentación de este informe, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

INFORMACION SUPLEMENTARIA

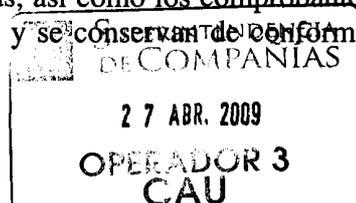
OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION N° 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS

Dando cumplimiento a la resolución mencionada emitida el 25 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por esta resolución.

La administración de Ideal Alambrec S.A. ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Los administradores de Ideal Alambrec S.A. han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de Ideal Alambrec S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



La custodia y conservación de los bienes de Ideal Alambrec S.A. y bienes de terceros bajo su responsabilidad, es tratada de forma adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de Ideal Alambrec S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo a lo antes expuesto y las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacía períodos futuros está sujeta a riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, se mencionan en el tercer párrafo del presente informe.



Lic. Edison R. Jurado E.
C.P.A. Reg. 21918
COMISARIO

